

PRENSA ARTÍCULO DE OPINIÓN

NIDOS FAMILIARES versus HAUR ESKOLAK

La Ley Orgánica de Ordenación General Sistema Educativo (LOGSE), publicada en 1990, dio la consideración de etapa educativa al tramo de edad 0-6 años, y esto trajo consigo la generalización de las aulas de 2 años en las escuelas y la planificación del ciclo 0-3 años, atendiendo así a una demanda social de plazas para dicha etapa infantil.

Como etapa educativa importante que es, se pedía que fuera el Departamento de Educación quien asumiera la creación de estas escuelas Infantiles (Haur eskolak). Sin embargo, se optó por una fórmula mixta creándose así el Consorcio de Haurreskolak constituido por el Departamento de Educación y los Ayuntamientos. Y así en el año 2003 se pusieron en marcha las 30 primeras Haurreskolak.

Además el Plan Interinstitucional de apoyo a las familias planeaba que para el año 2011 se diera cobertura al 40% de la demandas real, algo que a día de hoy todavía no se ha cumplido (4,5% por debajo). Ante ello, en lugar de crear más plazas de Haurreskolak para poder responder a las demandas de las familias, Gemma Zabaleta, Consejera de Trabajo y "Bienestar" social, nos sorprende a toda la sociedad, incluido Departamento de Educación y Consorcio-Haurreskolak, con la creación de los "Nidos familiares" (será por eso de andar por las ramas y no dar prioridad al proyecto de haurreskolak ya en marcha).

Alegan que este proyecto ya empezó a caminar hace 35 años en los países nórdicos (todo lo que viene de dichos países parece ser incuestionable). Probablemente si aquí hubiera comenzado su andadura hace 35 años también lo hubiéramos aplaudido, pero la realidad actual es otra y las Haurreskolak llevan ya funcionando casi 10 años, atendidas por profesionales cuya formación inicial es como mínimo de 2.000 horas (técnico-a de Educación Infantil), o más en el supuesto de Profesor-a de Educación Infantil. Frente a esto está la formación de 250 horas que han recibido en cuatro meses las personas, todas ellas mujeres, que se van a encargar de los nidos familiares, o nichos familiares si atendemos a que estos niños y niñas, máximo 4, van a estar metidos-as en un piso que debe de cumplir los siguientes requisitos: 8 m² por persona, incluida la adulta, orinales, enchufes protegidos y que no haya ni estufas de gas ni chimeneas. Sólo hay que mirar el Reglamento para ver qué condiciones deben cumplir las Haurreskolak.

Esta iniciativa choca frontalmente con la visión integrada de la etapa educativa de 0-6 años que la propia legislación propugna desde hace años. Este primer ciclo de la educación infantil debe estimular el desarrollo del movimiento, el control corporal, las primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, y el descubrimiento del entorno inmediato.

Ante todo este despropósito, STEE-EILAS denuncia que estos "nidos familiares" constituyen un modelo arcaico, alejado de todos los parámetros de calidad que rigen la atención a la primera infancia en lo que se refiere a la calificación profesional de quien se hace cargo de las criaturas, a los requisitos de las instalaciones y, como no, a las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Es un modelo que lejos de propiciar el reparto igualitario de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres e impulsar los servicios públicos, reafirma el papel de la mujer como cuidadora de la prole y el espacio privado como ámbito preferente para la crianza.

Cuando La señora Gemma Zabaleta dice que en la actualidad hay más de 2000 plazas libres en las Haurreskolak porque las familias no quieren enviar allí a sus criaturas, está jugando con la "verdad". No dice cuántas solicitudes no son atendidas y oculta que, si bien hay plazas sobrantes en los núcleos rurales pequeños, hay una carencia importante de las mismas en núcleos urbanos como Bilbao y Gasteiz en los que hay barrios donde no se oferta una sola plaza de Haurreskolak, como Santutxu, Rekalde, Casco Viejo... ni cita el elevado coste que tienen.

¿Cómo es posible garantizar el aspecto pedagógico en estos "nidos"? ¿Cómo van a estar estas criaturas sin salir de esa casa 8 horas? ¿Qué pasa si a la trabajadora le pasa algo, quién se encargara de los niños y niñas? ¿Dónde está y quién conoce el reglamento pedagógico y de funcionamiento de esta "innovadora" iniciativa?...

Llevamos muchos años reivindicando el carácter claramente educativo de esta etapa, no sólo el asistencial, que va a ser, como mucho, el único que se va a poder garantizar mediante los llamados "nidos-familiares"

14 de noviembre de 2011